TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N° 42/2015

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS INFORMATICOS, LICENCIAS Y RENOVACION PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARIA E. FALCON S.**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.135.310, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 198 de fecha 1 de junio del 2015 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **OLAM S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80013217-3, domiciliada en la calle Profesor Francisco Chávez N° 189 c/ R. Odriozola, representada para este acto por el Señor **MANFREDO DELIGDISCH STUBBE,** con Cedula de Identidad Civil Nº **187.024,** en su carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LPN S.B.E. Nº 08/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS INFORMATICOS, LICENCIAS Y RENOVACION PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

DAAF/DC/GTC/lv

OLAM

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 42/2015

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS INFORMATICOS, LICENCIAS Y RENOVACION PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Progr.*	*Sub Programa*	*Proy.*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Dpto.*
2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*570*	*30*	*75*	*99*

Por ser esta una contratación Plurianual, los créditos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, se encuentra supeditado a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio fiscal.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **292.658**.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN-S.B.E. N° 08/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS INFORMATICOS, LICENCIAS Y RENOVACION PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. La adjudicación fue aprobada por Resolución D.A.A.F. N° 327 de fecha 06 de Noviembre de 2015 y su Modificatoria Resolución D.A.A.F. N° 331 de fecha 10 de Noviembre de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 9: LICENCIAS TIPO WINDOWS								
1	LICENCIAS TIPO WINDOWS	MICROSOFT	USA	UNIDAD	UNIDAD	100	576.000	57.600.000
TOTAL LOTE 9								57.600.000
LOTE 10: LICENCIAS TIPO OFFICE								
1	LICENCIAS TIPO OFFICE	MICROSOFT	USA	UNIDAD	UNIDAD	50	1.411.200	**70.560.000**
TOTAL LOTE 10								70.560.000
TOTAL ADJUDICADO en Guaraníes ciento veinte y ocho millones ciento sesenta mil, IVA incluido.-								128.160.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

Contrato MH-SET N° 42/2015

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS INFORMATICOS, LICENCIAS Y RENOVACION PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 30 de junio de 2.016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados y prestados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para cada Lote e Item en la siguiente dirección: Dirección de TIC`s sito en Mcal. López e/ Yegros-Edificio de la Subsecretaría de Estado de Tributación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de TIC`s, de la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET), quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

EL PROVEEDOR adjudicado deberá presentar una Garantía por Escrito, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE, que Garantiza los bienes y/o servicios por los periodos mencionados en la Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas de cada lote, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes y/o servicios. La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.----------

En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño y/o fabricación o falta de servicios en el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, EL PROVEEDOR deberá/n reparar, reemplazar o proveer los bienes y/o servicios en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para cada Lote e Item.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Por falta de provisión de los bienes y/o servicios la penalidad será del 1 % (un por ciento) del valor de la Orden de Compra/Servicio emitida por

Contrato MH-SET N°42 /2015

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS INFORMATICOS, LICENCIAS Y RENOVACION PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

cada día de atraso. En caso que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas (multas).----------

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MANFREDO DELIGDISCH STUBBE
Representante Legal
OLAM S.R.L

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección Administrativa

MARIA [illegible] PATTON S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
S.E.T. Ministerio de Hacienda